

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 32 PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE TÉCNICO/A MEDIO, EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA OEP DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OOAA PARA LOS EJERCICIOS 2022, 2023, 2024 Y 2025


ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 32 plazas de Funcionario/a de Técnico/a Medio, correspondientes a la OEP de del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOAA para los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, en régimen de turno libre por el procedimiento de concurso-oposición, en sesión de 17 de junio de 2026, ha acordado lo siguiente:


PRIMERO: Recibidas solicitudes de adaptación para la primera prueba de la fase de oposición (prueba de conocimiento), se ha resuelto lo que a continuación se detalla para cada una de ellas, teniendo en cuenta lo establecido en la Orden PJC/804/2025, de 23 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, especialmente lo establecido en los artículos 2, 4, 7 y Anexos I y II, y considerando que las adaptaciones de tiempo previstas en el Anexo II de la Orden PJC/804/2025 tienen carácter orientativo y no automático, debiendo ser objeto de una aplicación individualizada conforme al artículo 8, en atención al impacto funcional de la discapacidad en la prueba concreta y al principio de proporcionalidad, evitando tanto la infracompensación como la sobreadaptación:

1. Código de solicitud ABY000000125, de 14 de enero de 2026. **Se concede.**
 - a. Adaptación de medios: No solicitado
 - b. Adaptación de tiempo: Se incrementará en 14 minutos el tiempo de realización de la prueba de conocimiento, siendo el total de la misma 91 minutos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WIJMN3UOV3WTQP7M4PYRMA	Fecha	17/06/2026 13:10:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76WIJMN3UOV3WTQP7M4PYRMA	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WIIDNYEJXHWZCFU453YX7Y	Fecha	17/06/2026 13:48:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76WIIDNYEJXHWZCFU453YX7Y	Página	1/2





SEGUNDO: Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.


En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador

Fdo.: Óscar Bueno Feito

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WIJMN3UOV3WTQP7M4PYRMA	Fecha	17/06/2026 13:10:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76WIJMN3UOV3WTQP7M4PYRMA	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WIIDNYEJXHWZCFU453YX7Y	Fecha	17/06/2026 13:48:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76WIIDNYEJXHWZCFU453YX7Y	Página	2/2

